



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038895/2013 y sus agregados Exptes. 0039238/2013, 0041923/2013 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO y el REDICTADO de diferentes Asignaturas durante el segundo semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente realizar el REPARCIALIZADO y el REDICTADO de las distintas Asignaturas;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar los siguientes REPARCIALIZADOS durante el segundo semestre del año lectivo 2013 en las siguientes Asignaturas del Departamento FÍSICA: "FÍSICA II y "MECÁNICA ANALÍTICA" y las siguientes Asignaturas del Departamento MATEMÁTICA: "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA", ambas para Alumnos regulares. En el caso de la Asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" para acceder a la promoción los Alumnos deben presentar y aprobar dos trabajos prácticos integradores de carácter grupal y aprobar dos parciales individuales teórico prácticos con posibilidad de recuperar uno de ellos.

Art. 2º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" para los alumnos que no se hayan inscripto anteriormente en el Sistema GUARANÍ o que hayan aprobado un parcial en el primer cuatrimestre.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Departamento Física, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 652 -H.C.D.-2013.-

